

Expediente: **1166/23-D3**
Carátula: **GOMEZ JORGE ADRIAN C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ ORDINARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **NOTAS VARIAS**

Fecha Depósito: **17/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27324132444 - GOMEZ, Jorge Adrian-ACTOR

20266849827 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

27324132444 - PEREZ LUCENA, MARIANA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - CAJA DE PREVISION Y SEG.SOC.P/PROF.DE LA PROV.DE TUC., ----

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1166/23-D3



H105015235400

JUICIO: GOMEZ JORGE ADRIAN c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ ORDINARIO (RESIDUAL) - EXPTE. N° 1166/23-D3 - Juzgado del Trabajo VI nom.

NOTA ACTUARIAL:

Se hace constar que en el día de la fecha se llevó a cabo la audiencia prevista en el art. 69 CPL y se proveyó en autos principales la admisibilidad del presente cuaderno de prueba en los siguientes términos:

"A la prueba pericial contable: Se admitió parcialmente la prueba pericial contable ofrecida.

Se rechazaron los puntos de pericia 1 y 2, por no ser pertinentes en los terminos de art 76 CPL atento que versan sobre cuestiones no controvertidas en la presente causa.

Asimismo, se rechazaron los puntos 5 y 7, por tratar sobre cuestiones jurídicas cuya valoración se reservan para el magistrado además de no ser necesaria la especialidad del perito contador (conf. art 382 CPCC).

A los fines de la producción de los puntos admitidos (3 y 4) se fija **el día 23/08/2024** para que por medio de Prosecretaría se proceda al sorteo de un Perito Contador del listado que a tales efectos se lleva en Sala de Sorteos de la Excm. Corte Suprema de Justicia el que, una vez que acepte el cargo, deberá dictaminar sobre lo peticionado. **Secretaría. San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.**1166/23-D3. APM

Actuación firmada en fecha 16/08/2024

Certificado digital:

CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.